

## Los lobistas españoles refuerzan su autorregulación

- **APRI aprueba un nuevo código de conducta para impulsar la profesionalización y buenas prácticas del sector del lobby en España**
- **María Rosa Rotondo: “Este código viene a establecer el marco de referencia del ejercicio del lobby”**

Madrid, 23 de marzo de 2021

La Asociación de Profesionales de Relaciones Institucionales (APRI) -la entidad que representa a los profesionales españoles del sector del lobby, los asuntos públicos y las relaciones institucionales-, ha aprobado un nuevo código de conducta en el que se refuerzan las exigencias de transparencia y comportamiento ético para los lobistas asociados. **Con este paso, APRI busca, ante la ausencia de una regulación de la actividad en España, y a través de la autorregulación, una herramienta eficaz para asentar el ejercicio del lobby en nuestro país y lanza un mensaje al Gobierno sobre la necesidad de su definitiva regulación.**

El nuevo código de conducta de APRI se ha venido trabajando a lo largo de los últimos meses por parte de un comité deontológico de APRI, presidido por Javier Valiente, y que ha contado con el asesoramiento externo de Rafa Rubio, uno de los mayores expertos españoles en la materia y actual vocal del Consejo de Gobierno Abierto de la Comunidad de Madrid que ha afirmado que “el sector ha madurado y requiere una revisión de su código de conducta”. **Ya tenemos perspectiva sobre cómo se comporta el sector del lobby y ante la ausencia de regulación el código de conducta de APRI es la mejor referencia.**

**El Código, que sustituye al vigente desde 2011, fue aprobado por unanimidad en la Asamblea General de APRI del pasado día 3 de marzo y deberá ser firmado por cada uno de los socios, tanto profesionales como empresas, para poder seguir formando parte de la asociación.**

El Comité que ha trabajado en su elaboración ha estudiado detalladamente los mecanismos de regulación y autorregulación existentes en Europa. Para Javier Valiente, presidente del comité deontológico de APRI. “Hemos optado por sustanciar en nueve grandes principios la casuística derivada de una actividad que a fin de cuentas se sustenta en dos conceptos: ética y transparencia”. Por su parte, la Presidenta, María Rosa Rotondo, ha sido tajante: “Este código viene a establecer el marco de referencia del lobby en España.”

## Sobre APRI

Fundada en el año 2007 por profesionales de las relaciones institucionales y asuntos públicos en España, APRI nació para cubrir un vacío en la representación y asociacionismo de esta profesión. Su objetivo es hacer de las relaciones instituciones y lobby una profesión de reconocido prestigio y valor para toda la sociedad y, en especial, para los responsables de todo tipo de organización, como compañías, ONG o asociaciones empresariales. Una profesión que sirva como nexo más eficaz entre los legítimos intereses de la sociedad civil y las decisiones de interés general que toman los decisores políticos y los restantes poderes públicos de la Administración Central y de sus Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

APRI cuenta con más de 130 profesionales y 10 organizaciones que abogan por la normalización de la actividad a través de la creación de un registro de grupos de interés, similar al Registro de Transparencia que ya existe ante el Parlamento y la Comisión Europea. APRI es, además, fundador y miembro de la Plataforma Europea de Asuntos Públicos ([Public Affairs Community of Europe- PACE-](#)) creada en el 2018 como plataforma de todas las organizaciones nacionales de profesionales de asuntos públicos europeos.

Anexo 1: Código de Conducta de APRI

Anexo 2: Foto de la Presidenta de APRI

## Más información:

### Para más información:

Directora General de APRI, Irene Matías [imatias@relacionesinstitucionales.es](mailto:imatias@relacionesinstitucionales.es) +34 609 128 287

Vocal de Comunicación de APRI, Juan Torres [juantorresji@gmail.com](mailto:juantorresji@gmail.com) + 34 666 582 837